

## **Esclavitud infantil. Otra historia de la «conquista» de los pueblos originarios. Una lectura a partir del testimonio de Hernando de Santillán**

**Erika Zúñiga Fuentes\***

Recibido: 30/05/2014

Aceptado: 27/06/2014



### **Resumen**

Se aborda el contexto y la intensidad de la violencia de la conquista en la vida de los niños y niñas indígenas, cuya magnitud extrema llevó a las madres a optar por el infanticidio. Las fuentes documentales usadas prueban la vulneración de los y las indígenas trabajadores de las comunidades originarias de Chile entre 1557 y 1561. Se demuestra que los niños y niñas entre 7 y 14 años, y a veces menos, fueron esclavizados en la minería, la agricultura, la ganadería, los servicios personales para el «amo» y otras actividades. Además, se prueba que el trabajo forzado desplazó a los menores, desarraigándolos de sus familias y desestructurando su forma de vida comunitaria.

### **Palabras clave**

Pueblos originarios, conquista, esclavitud, trabajo infantil, niños desplazados, infanticidio.

### **Infantile slavery. Another history of the «conquest» of originary peoples. A reading starting with the testimony of Hernando de Satillán**

### **Abstract**

The context and intensity of the violence of the conquest is approached in the life of Indian boy and girls, whose immense intensity led mothers to infanticide. The documentary sources demonstrate the damage of the Indian workers of the originary communities in Chile between 1557 to 1561. It is shown that the boys and girls between 7 to 14 years old and sometimes less, were enslaved in mining, agriculture, cattle, personal services to the «master» and others. Besides, it is shown that forced work displaced the young children, taking them away from their families and breaking their way of community life.

### **Key words**

Originary peoples, conquest, slavery, infantile work, displaced children, infanticide.

---

\* Universidad de la Serena, Chile. E-mail: ezuniga@userena.cl

## 1. Introducción

La relación entre los pueblos originarios y la sociedad total es un tema que necesita ser revisado, pues es un elemento crítico del contexto nacional en que nos desenvolvemos y que nos comprometemos como ciudadanos y como educadores. La revisión que propone este artículo surge de la necesidad de compartir un tipo de conocimiento que promueva el reconocimiento de una deuda histórica con los pueblos originarios.

Si bien se no se desconoce que la política educacional introdujo —en los programas de educación vigentes— objetivos para que la comunidad educativa respete la diversidad y la multiculturalidad, estimamos que lograr cambiar la mentalidad racista y excluyente no será fácil, pues en el seno del sistema educativo hay factores obstaculizadores.

Un obstaculizador es el hecho que las unidades cuyo contenido aborda a los pueblos originarios se concentran en el Chile preeuropeo y en la colonización, cristalizándolos en el pasado e invisibilizando su presencia viva. Junto a ello, los contenidos sobre sus culturas son fragmentarios, distorsionados y descritos desde una visión eurocéntrica del mundo. Tal situación ha sido una tendencia constante del texto escolar de Historia de Chile y Ciencias Sociales, en los niveles de Educación General Básica y de Educación Media, desde 1845 al presente (Zúñiga, 2013).

Otro obstáculo que se presenta es la desvalorización del conocimiento propio de estas culturas o etnoconocimiento. Las asignaturas omiten poner a disposición de la formación de los estudiantes otra fuente de saber que no sea la europea, acción que ha naturalizado el hecho que pensemos como si fuésemos herederos sólo de una tradición cultural. Por cierto que esto explica también el grave desconocimiento de nuestras raíces culturales originarias que se expresa en la trasmisión de nociones distorsionadas por parte de la elite intelectual. Un ejemplo de esta situación, lo tomamos de Amanda Labarca:

El grado de cultura ambiente, sin otras bellas artes, que la decoración de hilados y cerámicas, sin conocimiento de la escritura, con nociones numéricas que apenas llegaban a la docena, era rudimentario en sumo grado. Añádase a ello, la falta de una organización civil que los agrupase en imperios o grandes ciudades y se tendrá idea de la pobreza cultural autóctona.

(Labarca, 1939: 7)

## 2. Origen de la imagen negativa sobre los pueblos originarios y falta de conocimiento

La imagen tradicional de la conquista y la colonia temprana, que aprendimos en clases de Historia de Chile, es una visión de pobreza, —ya desde la llegada del «descubridor» Almagro—, vinculada con la carencia de oro y de falta de hábitos de trabajo de los indígenas.

No obstante que la mano de obra de los y las indígenas, hizo posible el proceso colonizador, su crucial papel económico se nos enseñó distorsionado. La distorsión se explicaría por el hecho que la mejor manera que tuvieron los españoles conquistadores de desviar la atención sobre los horrores a que se sometió a los pueblos originarios, tras la invasión codiciosa por el oro, fue la creación de la imagen de una población originaria pobre, bárbara, incapaz, rebelde y floja.

La versión unilateral del colonialismo fue perpetuada por tres siglos gracias a que se impuso a través de un canon prohispanista que transitó hacia la formación de la república.

Además, el imaginario sobre el lugar de los indígenas en Chile creó un acomodo que dio lugar al doble estándar. El doble estándar hace convivir a los tradicionales prejuicios negativos que vienen de la conquista, con un rasgo revestido de valor identitario nacional positivo: el chileno es heredero de los guerreros indígenas cuyo legado es la valentía.

Como consecuencia, la imagen sobre los pueblos originarios es un discurso predominantemente continuador del racismo y clasismo de los colonizadores, cuya producción documental sirvió de base a la historiografía del siglo XIX que institucionalizó el relato de la Nación. Ese relato lo internalizamos en la educación formal que se apoya en el texto escolar.

Casi sin cuestionar el constructo unilateral de nuestra historia oficial y con la fuerza del espesor de cuatro y medio siglos, persiste acriticamente en el imaginario nacional una comprensión parcial y distorsionada sobre los pueblos originarios. Por ello, es imperativo contrarrestar el error. Sólo con esfuerzos investigativos, en la formación docente y en las aulas del sistema escolar, la educación formal podrá aportar a formar una sociedad inclusiva, consciente y respetuosa de nuestra multiculturalidad.

Comprendida la situación de este modo, no ha de resultar extraño que, entre los líderes de opinión política del país, independientemente de su posición ideológica, se converge en aceptar el hecho que tenemos un profundo desconocimiento de las culturas de los pueblos originarios tanto en su historia como en el presente.

### **3. Lentes económicos en lugar de bélicos al observar la conquista**

Para lograr el contrapeso del prejuicioso enfoque de la conquista que reseñamos precedentemente, nos valemos del testimonio de un protagonista de la época que vivió en Chile entre 1557 y 1561. Se trata del jurista español Hernando de Santillán quien fue Teniente del Gobernador García Hurtado de Mendoza y Justicia Mayor.

En virtud de tales cargos diagnosticó el trabajo de los indígenas, evaluó el trato que los encomenderos les daban, publicó las normas de la Corona sobre la protección de los trabajadores nativos, y estableció las primeras regulaciones en materia laboral y tributaria dirigidas a los encomenderos y a los caciques de Chile. Además, solicitó a la Real Audiencia de Lima, analizar y fallar con premura causas sobre el tratamiento laboral esclavista dado por los encomenderos a los indígenas, alertando a sus colegas Oidores limeños de la amenaza de extinción de los «naturales»<sup>1</sup> a consecuencia de lo que calificó como crueldades y vejámenes, situaciones que investigó y denunció.

Lo arriba referido quedó registrado en dos documentos escritos en Chile en 1558. Los títulos de estas fuentes son “Relación de lo que yo el Licenciado Fernando de Santillán, Oidor de esta Real Audiencia probeí en la Provincia de Chile para el buen gobierno de aquella tierra y para defensa y conservación de los naturales dellas” y “Relaciones de las visitas y tasas que el señor licenciado Fernando de Santillan Oydor de su Majestad hizo en la cibdad de Santiago provincias de Chile de los repartimientos de indios de sus terminos y de la cibdad de La Serena. 1558”.

En cuanto al marco histórico de la publicación de las fuentes de Santillán, el primer do-

1 La voz «naturales» aparece en los documentos españoles del siglo XVI, para referirse a los habitantes originarios de América.

cumento se publicó dos veces en el siglo XX,<sup>2</sup> mientras que el segundo documento (junto al primero) se publicó sólo en el año 2004,<sup>3</sup> por Hernán Cortés Olivares. Nuestra investigación se basa en el uso de la transcripción paleográfica hecha por este autor.

En cuanto al contenido específico del primer documento, éste aborda de modo genérico la situación laboral de los indígenas encomendados (o repartidos a encomenderos) de Chile, desde un punto de vista normativo, pues Santillán señala la regulación del trabajo indígena en los rubros minero, agrícola y de servicios personales (dentro y fuera de la casa del encomendero).

Lo que a nosotros nos interesó de esta primera fuente es que frente a la reglamentación para regular el trabajo indígena y la tributación en los diversos tipos de actividad económica, se describió la violencia con que se sometió a los «naturales».

La fuente demuestra que, en los hechos, los indígenas recibieron un trato esclavista desde la llegada de Almagro. Tal vuelco en la vida de las comunidades indígenas ya no cambiaría. Santillán denunció por esa violencia a Almagro y Valdivia y, a varios encomenderos, con las siguientes palabras:

[...] por averse usado con ellos [pueblos originarios de Chile] mas crueldades y excesos que en otros ningunos asy en la primera entrada que los cristianos entraron en aquella tierra con el adelantado Almagro como después con Pedro de Valdivia. E asimismo después de la muerte del dicho Valdivia matando mucha suma dellos dexabo de paz.  
(Cortés, 2004:195)

El segundo documento se refiere a las «visitas»<sup>4</sup> a las comunidades indígenas encomendadas dentro de las jurisdicciones de Santiago y de La Serena. Tal acción obedecía a una disposición emanada de la Corona de España para el control administrativo de sus posesiones. En Chile, es Hernando de Santillán quien aborda, por primera vez, este cometido. A partir de las visitas y del levantamiento de lo informado por los caciques gobernantes de las comunidades repartidas, se tasó el monto de tributo que debían pagar las comunidades originarias. Es el propio Santillán quien hace el cálculo de cuántos hombres debían trabajar en minería y otras actividades, ajustando el pago del tributo indígena a la ley.

Los indígenas que observamos en esta fuente corresponden a los que fueron entregados a los nueve encomenderos que residieron en La Serena (cuyo territorio comenzaba en el límite sur del desierto de Atacama y se extendía hasta el Choapa) y, a los veinticinco que residían en Santiago (extendido desde el Choapa al Itata, aproximadamente). Cabe recordar que en las dos primeras décadas de la ocupación hispana en Chile, esta política

2 La primera publicación la hizo José Toribio Medina en 1901, agregando al título la fecha "4 de junio de 1559". En: *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile*. Tomo XVIII. Santiago de Chile: Ercilla, 284–302. La segunda vez fue publicado por Álvaro Jara y Sonia Pinto (1982). En: *Fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile, legislación. 1546-1810*. Tomo I. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello. Esta versión se cotejó con la de Cortés Olivares [ver referencia 3] permitiendo agregar pequeños complementos a su versión. Tal fue el caso de la información sobre los yanaconas de Perú.

3 Hernán Cortés Olivares (2004), En: Cortés, H., Cerda, P. & Cortés, G. *Pueblos Originarios del Norte Florido de Chile*. Coquimbo: Huancara Estudio Histórico-FONDART, 213–241.

4 Las visitas, eran una suerte de encuesta aplicada a los caciques de las comunidades repartidas a españoles conquistadores, con el fin de diagnosticar la población encomendada, el trabajo aportado por los indígenas y normar la cuantía del tributo que correspondía dar a cada comunidad.

de repartición de las comunidades originarias fue aplicada tras cada fundación de ciudad. En las dos primeras décadas de la invasión, los repartos de comunidades originarias a encomenderos, fuera de los casos de La Serena y Santiago, se hicieron en Concepción, Cañete, Angol, Valdivia, La Imperial, Villa Rica y Osorno.

Lo relevante de esta otra historia de la conquista es que contamos con el respaldo dado por la evidencia contenida en las fuentes señaladas de Santillán que prueban el pleno funcionamiento de diversas empresas auríferas y de otros rubros que pusieron en marcha los conquistadores sobre la base del uso intensivo de la mano de obra nativa. Se empleó a miles de indígenas, niños, adultos y viejos, que trabajaron bajo condiciones tales que hubo una grave caída demográfica.

No está demás concluir expresando que, al revés de las más conocidas fuentes usadas para narrar una historia bélica de las primeras décadas de dominio español, las fuentes de Santillán, no mencionan batallas ni héroes. Tampoco escamoteó el conflicto entre españoles e indígenas, pues lo explica aseverando que estos últimos fueron, desde la llegada de Almagro, los pueblos más «castigados» incluso cuando ya se les ha sometido: *“E asimismo después de la muerte del dicho Valdivia matando mucha suma dellos debaxo de paz”*. (Cortés, 2004: 195).

#### **4. La violencia que recayó sobre las comunidades indígenas invadidas**

Los actos que denunció Santillán sobre la violencia de la instalación de los conquistadores en Chile, pocas veces se han descrito con tanta claridad, como en el párrafo siguiente:

Se les aperreaba aperreando muchos e otros quemando y encalándolos cortando pies manos e narices y tetas, robándoles sus haciendas, estuprandoles sus mujeres e hijas, poniéndolos en cadenas con cargas, quemándoles todos los pueblos y casas, talándoles las sementeras, de que les sobrevino grande enfermedad y murió grande suma de gente de frío y mal pasar y de comer yerbas e raíces y los que quedaron de pura necesidad tomaron por costumbre comerse unos a otros de hambre con que se menoscabo casi toda la gente que avía escapado de lo demás.

(Cortés 2004: 193)

Santillán denuncia otros aspectos de la violencia que se cometió con los indígenas:

Y puede tanto en aquella tierra la cobdicia desordenada y la ceguedad que todos tienen en pensar y creer que de los yndios les es licito servirse como de esclavos y que todo aquello que tienen y pueden adquirir con sus trabajos y sudores se lo pueden llevar [...] y los yndios quedan defraudados de sus trabajos.

(Cortés, 2004: 201-203)

El estado de cosas que significó esta instalación y apropiación de recursos, fue descrito con estas palabras:

Los naturales de la dicha cibdad de la Serena donde fue la primera escala que hicimos en aquel reyno estaban muy bexados y fatigados de sus encomenderos usando de ellos para carga y echándolos a las minas a todos e a sus mugeres e hijos e ocupándolos en otros servicios personales sin dexarles una ora de descanso.

(Cortés, 2004: 195)

Ese poder hegemónico forzó a hombres, mujeres y niños a trabajar de modo impuesto, principalmente en la minería del oro. Operativamente esta producción se hizo a través de la figura del conquistador–empresario que, junto a otros españoles, administraron las empresas del encomendero.

Los indígenas en calidad de nuevos súbditos del imperio español, debieron tributar a la Corona. Ésta les reconocía derechos a pago por su trabajo y a cuidados (alimentación, vestuario, ganado, cuidados de salud y adoctrinamiento cristiano). En los hechos, los encomenderos burlaron estas normas y, alteraron en tal grado la calidad de vida de los indígenas, que ésta se volvió una catástrofe:

Los capitanes que van a nuevos descubrimientos o a pacificaciones de naturales hazen cada día tantos excesos y crueldades y estragos en ellos y no quieren guardar las Instrucciones que por mandato de Su Magestad se les dan, antes las tienen por disparates [...] y aquellas crueldades y estragos se juzgan y atribuyen a servicios señalados de Su Magestad

(Cortés, 2004: 193)

En este contexto se sitúa el trabajo infantil forzado. El testimonio de Santillán no da lugar a interpretaciones distintas. Esa situación es un hecho: “*echándolos a las minas a todos e a sus mugeres e hijos e ocupándolos en otros servicios personales sin dexarles una ora de descanso*”. (Cortés, 2004:195).

### 5. ¿Cuántos eran los niños y niñas que trabajaban en 1558?

La población declarada por los caciques de las comunidades repartidas en La Serena y Santiago, llegó a 23.956 personas. Esta cifra que parece tan exacta no es confiable porque la fuente muestra indicios de falta de información que atribuimos a dos causas. Por un lado, los caciques muy probablemente no pudieron decir la verdad y; por otro lado, quien hizo la visita no fue exhaustivo en la toma de los datos de modo que, en algunos repartimientos, la información es completa mientras en otros sólo se refiere a hombres mineros. Sin temor a equivocarnos, la cifra debió ser más alta. Aun así el dato reviste gran interés pues nos da información desagregada por sexo y edad, y no menos importante, demuestra que estos indígenas son la mano de obra que hace posible la permanencia de las encomiendas.

A nuestro juicio, las casi 24.000 personas que contabilizamos, representarían a quienes están laborando (con muy escasas excepciones, las que son referidas a hombres viejos de quienes se afirma “*que no son para el trabajo*”); por tanto, correspondería a lo que hoy llamamos población económicamente activa.

Dentro de esta cifra, contabilizamos un total de 6.610 personas cuya referencia nos remite a los niños y niñas. Tal cifra corresponde al 28% del total de la población económicamente activa.

Conviene advertir que para referirse a los niños y niñas se usaron de modo predominante los conceptos «muchachos» y «muchachas». Una exhaustiva revisión de las referencias alusivas a este segmento etario, dejó en claro el uso de expresiones sinónimas como muchachos muy niños, chiquitos, muchachos chicos, niños y niñas y, las voces originarias mallenes y guanís.

Citamos como ejemplo, parte de lo declarado por el cacique don Alonso,<sup>5</sup> encomendado del valle de Copiapó, perteneciente a Francisco de Aguirre: “*tiene quarenta y un muchachos mozos e niños, machos e hembras, hijos destos indios*” (Cortés, 2004: 183–184). Estas expresiones dejan en la ambigüedad las edades de quienes quedarían comprendidos en tales categorías.

## 6. El control sobre los niños: los precoces trabajadores

Observamos que la norma que establecía la edad y el género de los trabajadores, la cual determinaba que fuesen sólo hombres entre 18 y 50 años, se incumplía en todos los repartimientos descritos en la Visita y tasa. Lo que si se cumplió era el deber de los caciques de informar a los encomenderos sobre la población de sus comunidades, según género y edad. Esta información era clave para que el amo determinara qué cantidad de personas podía incorporar, y en cuánto plazo a la fuerza de trabajo. Como demostración de lo dicho reproducimos lo declarado por el cacique Arongollapa al entregar niños al encomendero Pedro Gómez de Don Benito: “*mochachos e mochachas que dio por quipo*”<sup>6</sup> (Cortés, 2004: 123).

Santillán afirmó en la fuente sobre provisiones que los encomenderos tenían clara cuenta de la población de sus repartimientos. “*A todos los chicos y grandes tenían por memoria con sus edades para en siendo un poquito crecido llevarlo para laborar [¿lavar?] y en siendo otro poco mayor para deteneros*” (Cortés, 2004: 197).

La situación observada, tanto desde el punto de vista de la acción de los caciques como de la acción de los encomenderos, pone en evidencia que el control sobre la población con fines laborales, fue una práctica normal del colonialismo.

La intención del encomendero al pedir a sus caciques llevar la cuenta de las edades de los niños buscaba aumentar su mano de obra a través de imponerles a éstos, desde muy pequeños, el trabajo forzado. En la siguiente cita hay una expresión que se debe observar como prueba de este hecho: “*van a ser lavadores de oro*”. La evidencia sobre esta situación proviene de lo declarado por el cacique Quipayquere, cuya comunidad en la región del Maule, había sido repartida al encomendero Juan Jofré. Refiriéndose a niños pequeños, el cacique señaló: “*E otros 40 que de aquí a dos años podrán lavar*” (Cortés, 2004: 35–37).

En cuanto a los datos sobre las edades de los niños y niñas, la información de las fuentes permitió observar que la edad inicial oscila entre los cuatro, cinco y seis años y el límite superior corresponde a los 14 años.

## 7. El infanticidio, los niños desplazados y los niños dados a terceros

En la fuente sobre las provisiones, Santillán expresa el desgarrador impacto de la esclavitud a la que se sometió a los niños en el trabajo minero, drama que lleva a las madres a

5 La expresión «don» demuestra que la Corona reconoce la distinción entre caciques principales e indios comunes. Sólo los primeros pueden llevar este título. Es oportuno añadir que este cacique tiene nombre español; esto significa que ha sido bautizado.

6 Sistema contable propio del mundo andino, cuyo registro se hace por medio de una cuerda de la que penden muchas otras cuerdas que poseen nudos. Fue utilizado por las comunidades originarias chilenas incorporadas en los documentos de Santillán. El vocablo usado en sus fuentes para quien hace el oficio es «quipocamayó». Este especialista contable, trabajó apoyando al cacique con las cuentas respecto de una comunidad, las cuales incluían datos de población, producción, turnos de trabajo, etc. Estos especialistas debieron enseñar su oficio. El aprendizaje de un saber tan complejo debió hacerse desde niño.

buscar en el infanticidio una salida de la catástrofe que viven:

a sus propios hijos chequitos las madres no les querían dar leche y asy los mataban, diciendo tener por mejor aquello que en siendo de siete u ocho años les quitaban los encomenderos sus hijos y hijas y se los llevaban a las minas donde nunca mas los veían ni gozaban de ellos.

(Cortés, 2004: 197)

Los niños y niñas lavadores de oro trabajaban empleando el método del lavado de arenas auríferas en bateas de madera. También en la minería del oro hubo muchachos que se desempeñaron como “yanacona”<sup>7</sup> a cargo de cuadrillas de trabajo.

El desarraigo de los niños trabajadores fue parte de la catástrofe que sobrevino con la conquista y el repartimiento de las comunidades. Retomamos parte de una cita con cuyas palabras Santillán retrató el hecho: “[...]en siendo de siete u ocho años les quitaban los encomenderos sus hijos y hijas y se los llevaban a las minas donde nunca mas los veían” (Cortés, 2004: 197).

Los encomenderos desplazaron a los trabajadores adultos y niños desde sus comunidades a distancias de hasta 50, de 60 y aún de más leguas.<sup>8</sup> Ejemplo de ello es el desplazamiento de indios de Copiapó hasta Coquimbo, específicamente a las minas de Andacollo. Hubo traslado de indígenas desde la zona central hasta minas situadas entre Combarbalá y Choapa. Están documentados traslados desde la zona central a Coquimbo, Santiago y el valle del Mapocho, el valle de Poangue, Pichúa, Apalta y Quillota. También hay datos de traslados desde la zona central hacia el sur: Itata, Concepción, Arauco, Cautín y La Imperial.

Es interesante acotar que las declaraciones de los caciques al respecto, no especifican qué trabajos hacen los niños trasladados.

En algunos casos los caciques argumentan que “están en los pueblos comarcanos”, siempre “en el servicio de su amo”, sin indicar sus oficios. El análisis de ambas fuentes permite saber que tres cuartas partes de la mano de obra desarrollaron trabajo minero y el tercio restante, variados oficios en otros rubros.

El traslado, no obstante, estaba prohibido porque la norma establecía que los trabajadores debían hacer la extracción del oro en el asiento minero más cercano a sus pueblos. Sin embargo: “[...]de Santiago han llevado y llevan sus yndios a sacar oro en ellas estando distantes algunos de ellos mas de sesenta leguas” (Cortés, 2004: 211).

Otras causales de traslado de niños y niñas, son las actividades de servicios para el propio «amo», su casa y su familia en la residencia situada en la ciudad. En el caso de los varones no se especifican los oficios. En cambio, la información sobre las «indias» y «chinas»<sup>9</sup>, de-

7 Una cuadrilla de trabajo minero está compuesta por indios de pala o “deteneros” e indios lavadores. Siempre son menos los indios de pala que los lavadores. A cada cuadrilla se le designa un trabajador como jefe, este oficio fue también desempeñado por muchachos. [Para complementar la información sobre yanaconas ver referencia n° 11]

8 Podemos considerar que una legua equivale a 10 kilómetros. Nos basamos en el dato de Santillán que afirma que entre Santiago y Valparaíso hay 15 leguas. entonces tenemos evidencias de desplazamientos a 500, 600 y más kilómetros.

9 En el caso de las mujeres, que desempeñaron oficios domésticos, la fuente las menciona con la otra voz quechua, «china», que se entiende como sirvienta doméstica cuando es niña, pues se la separa de las sirvientas que son ya mujeres. Se aprecia en la frase “indias e chinas”.

talla los siguientes oficios: panadera, amasandera, aguatera, barrendera, fregadora, lavandera, gallinera, niñera y sirvienta para la señora del encomendero y para los hijos de éste.

Agregamos el caso de los niños y niñas dados a terceros. Los encomenderos los entregaban en calidad de sirvientes a otros españoles, fueren o no encomenderos, y también a indígenas yanaconas.<sup>10</sup>

Los sirvientes, fuesen traídos de Perú o tomados de las “provincias de Chile”, enfrentaron una dura realidad, se les desarraigó de sus comunidades para no regresar a éstas. En el caso de los yanaconas que los encomenderos trajeron desde Perú, Santillán muestra que su situación afecta a sus mujeres e hijos: *“En todos los pueblos [...] ay muchos naturales deste del Perú que los mas dellos se an llevado forzados a los quales asimismo tienen en gran captiverio [...]”* (Cortés, 2004: 213).

Sus dueños les impiden volver a Perú. Aunque han hecho el esfuerzo de irse a Valparaíso en búsqueda de transporte marítimo, no logran el regreso porque: *“[...] como no tienen con que [pagar] se buelven del puerto desconsolados aviendo estado allí doze y quinze días esperando la partida de los navíos con sus hijuelos padeciendo necesidad”* (Cortés, 2004: 213).

Se observó a otros yanaconas de Perú que quieren quedarse en Chile, pero sus amos no les permiten hacerlo y, por el contrario, les mantienen como trabajadores forzados: *“Asi mesmo ay otros que ha ya mucho tiempo que estan [como] cristianos y casados y con muchos hijos y quieren vivir por sí sustentándose de sus chacarillas y no les consienten sino que sirvan a españoles”* (Cortés, 2004: 213).

### **8. Trabajadores forzados y sin pago: hambre, falta de ropa y encierro**

El deber de pago del trabajo indígena tampoco es cumplido. Los caciques del repartimiento de Lora, llamados Lora y Licanguano señalaron que los 24 mineros que habían trabajado ya por dos años, lo hicieron a costa de la comunidad, usando la expresión *“y los sustentan”*. En otras palabras, los trabajadores son mantenidos por el esfuerzo de su comunidad. Lo manifestado por los caciques de Lora, no es una situación aislada, por el contrario, Santillán denuncia que defraudar el pago a los indígenas, es una práctica universal: *“[...] los encomenderos como [los] mineros, mercaderes y aun algunos religiosos que todos estaban de defraudar esta parte que a los yndios se mandaba dar”* (Cortés, 2004: 203)

Santillán deja en claro una de las razones por las cuales el trabajo podía aniquilar a la población, a través del hambre. Frente a esto, ordena a los encomenderos que se hagan más sementeras de manera de cautelar que los indígenas puedan satisfacer su necesidad alimentaria. Esta medida tuvo dos amenazas: por un lado, los indígenas sólo lograrían la tercera parte de lo producido y; por otro, no siempre el encomendero les dio las semillas. Esto generó una dramática realidad que se describe en las siguientes palabras:

di licencia para que se hiziesen mas largas sementeras y que poniendo los encomenderos sus arados los yndios ayudasen a sembrar y cojer con que de lo que se cojiese obiesen los yndios por su trabajo la tercia parte.

<sup>10</sup> Los sirvientes indígenas varones que utilizaron los encomenderos son llamados con la voz quechua yanacona. La expresión es válida tanto para los de origen peruano como para el caso de los indígenas tomados desde las comunidades chilenas.

[...] porque a veces el encomendero se descuida o gasta la comida en sus puercos e ganados y los yndios padecen necesidad.

(Cortés, 2004: 205–207)

El cumplimiento del deber de cuidar a los indígenas implicaba no sólo su alimentación sino también su vestuario. Nuevamente los caciques señalan que la norma fue burlada, los caciques Lora y Licanhuano, encomendados en Pedro Gómez, señalaron que, a sus trabajadores: “[...] *no les da su encomendero de vestir*” (Cortés, 2004: 22–23).

Parte del pago del trabajo de los indígenas que hacían servicios domésticos era el vestido entero de algodón para hombre y mujer. Y, parte del pago a los trabajadores agrícolas, era una manta. Pero, como lo hemos observado previamente, la norma no se cumplía y se volvió una nueva amenaza para la sobrevivencia, especialmente para los niños indígenas. En vez de pagarles dándoles el vestuario, los encomenderos instalaron obrajes textiles para desarrollar productos para comercializar.

En las siguientes citas Santillán retrata con crudeza cómo los y las indígenas, adultos y niños, eran trasladados desde sus comunidades a los obrajes textiles de lana y de algodón y de jarcia de lino. La situación de esos obrajes no es menos violenta pues los trabajadores eran encerrados, oprimidos y no recibían su pago:

ponen los yndios todo el obraje y trabajo del hilar y texer e ninguna parte ni cosa les dan por ello antes los apremian a ello teniéndolos encerrados y oprimidos sin paga ni premio.

asi mismo el Capitan Bautista [Pastene] e otros tienen armado otro trato y compañía con oficiales de jarcia y la hazen de lino y lo siembran y cojen y benefician y hilan los yndios y ninguna cosa se les da por su trabajo.

(Cortés, 2004: 211)

Las fuentes dejan testimonio de «muchachas» hilanderas trabajando fibras de lana de oveja, de algodón y de lino. También hay hombres tejedores y se consigna a «muchachos» aprendices de tejedor.

### **9. Otros trabajos en los que se desempeñaron los niños y niñas**

Como ha quedado expuesto, se obligó a trabajar a niñas en la minería y en la industria textil, además de su empleo en los servicios personales dentro y fuera de la casa del amo. En esta sección abordamos el trabajo infantil en otros rubros de la economía.

En la declaración de los caciques así como en la tasación de los tributos hecha por Santillán, encontramos a niños junto a adultos desempeñando los siguientes oficios relativos a la agricultura, la ganadería, la recolección y la pesca: chacarero, sembrador de sementera, desyerbador, hortelano, cosechero, porquero, cabrero, ovejero, vaquero y yegüerizo. Como podemos observar, el énfasis de los datos sobre la economía impuesta en esta etapa se centra sobre la explotación de los recursos animales y vegetales traídos por los españoles.

Por ello las fuentes no mencionaron la crianza de auquénidos, aún cuando las comunidades originarias debieron seguir sosteniendo esa actividad en su economía, entonces hay una realidad que queda subsumida. En cuanto a actividades de recolección hay una sola referencia a un «muchacho» leñador; del mismo modo, las fuentes mencionan escasamente a indios guanaqueros, cazadores y a los que «toman pájaros» que corresponden

a otras situaciones en esta misma línea. Esta puede ser la causa de que no haya evidencia de niños en tales actividades. El trabajo de la pesca también ha omitido la participación de los niños, pero se contabilizó a los hijos e hijas de pescadores en el caso de las comunidades costeras de Copiapó (de indios denominados camanchacas), cuyo encomendero es Francisco de Aguirre, quien, además del beneficio del trabajo en servicio personal de sus encomendados, recibió anualmente 4000 pesos en oro y pescado: “*Cada día de pescado [den] 3 arrobas de fresco, [y] que den 20 arrobas de pescado seco por sus tributos del año*” (Cortés, 2004: 185).

***El transporte de carga:*** la fuente citada consigna que el acarrear carga a pie es un trabajo en el que los indígenas sufren gran violencia. Debido a la participación de niños y niñas en el trabajo minero, debemos entender que los cargadores no son sólo hombres. Además hubo casos en que se hacían cultivos para apoyar la subsistencia de los mineros y, estos sembradíos también requirieron el desplazamiento de adultos y niños, cargando lo necesario para sustentarse: “*la cosa de que los naturales de aquellas provincias sienten mas vejaciones con el acarrear de las comidas y herramientas y otros bastimientos a las minas por ser los asientos dellas muy distantes de sus pueblos donde se siembran*” (Cortés, 2004: 204–205).

A esta dura tarea se agregaba un problema que la transformaba en una amenaza para la sobrevivencia pues el tiempo que los trabajadores debían tener para volver a sus comunidades a hacer sus propios trabajos, no se les daba. De tal modo que los indígenas eran extenuados y en sus comunidades faltaría la mano de obra para producir los bienes que necesitaban. Observemos el siguiente caso sobre esta situación. “*Y a veces en una demora<sup>11</sup> que son ocho meses se mudaban desta suerte dos o tres veces de que los yndios recibían gran vexacion.*” (Cortés, 2004: 205).

El cacique Tiquitiqui del valle de Copiapó, en relación con el desplazamiento de los integrantes de su comunidad hacia las minas de Andacollo, provee de un dato que ilustra el esfuerzo de adultos y de niños que viajaban transportando sus enceres: “*Estan trece jornadas de Coquimbo y quando van a la mita tardan tanto*” (Cortés, 2004: 182).

Otros casos de desplazamiento a las minas, establecen un dato muy valioso: los días que duraba el viaje se duplicaban al llevar carga. El cacique Lungui, depositado en Pedro de Herrera, cuya comunidad dista 11 leguas de La Serena, cuando señala la distancia a las minas de Andacollo, expresa esta diferencia del siguiente modo: “*Tienen las minas en parte que un yndio cargado va a ella en dos días e sin carga en uno*” (Cortés, 2004: 161).

***El caso del transporte utilizando carretas:*** cuando Santillán establece la tasa que correspondería dar a cada comunidad indígena, a su encomendero le asigna un número de indios carreteros, que entendemos como adultos, agregando expresamente, que en ese mismo oficio fueran acompañados de «muchachos».

***Los trabajos de la construcción:*** se debieron construir caminos y puentes, albergues para los trabajadores de los obrajes textiles, de las faenas mineras y los trabajos agrícolas, lu-

<sup>11</sup> Como se observa en la cita, la «demora» es un período de trabajo minero establecido por ley que dura ocho meses. En el repartimiento dado a Pedro Gómez de Don Benito, que es el primero que describe la «Visita», detalla en demora la diferencia que hay en la extensión del trabajo de los indios de pala o deteneros y los indios lavadores: de dos meses para los deteneros y hasta cuatro para los lavadores (Cortés, 2004). No obstante la claridad de las normas, éstas no se cumplían.

gares para la «guarda» de alimentos y corrales. En el contexto urbano se construyeron las casas de encomenderos y otras edificaciones como: fundición, iglesia, hospital y molino. Todas estas obras utilizaron mano de obra adulta e infantil.

**Trabajo de adoctrinamiento religioso:** promover la doctrina cristiana, que por ley debían procurar los encomenderos a los indígenas de sus repartimientos, no se cumplió. Santillán hace notar la falta de sacerdotes y, son los indígenas los que asumen parte de este trabajo. En la «Visita», se menciona a indios adultos que *“dicen oraciones”* y se empleó a niños y niñas para adoctrinar: En el repartimiento de Quillota, que pertenece a la Corona, el cacique don Alonso expresó: *“E doze mochachos e mochachas que andan en la doctrina”* (Cortés, 2004: 87). Otro de los 12 caciques de Quillota llamado Paranpande también describe este trabajo infantil: *“E ocho niños e niñas que algunos andan la doctrina”* (Cortés, 2004: 87)

**La atención de los hospitales:** estos recintos debían curar tanto a indios como a españoles. Los mismos servicios domésticos que se hacían en las casas de los amos así como los trabajos para producir insumos —alimentos y textiles, por ejemplo— debían provenir del trabajo de los y las indígenas, fuesen adultos o menores.

El hospital de Nuestra Señora del Socorro de Santiago, recibía el trabajo de una comunidad indígena depositada en la Corona. Se trató:

del pueblo llamado Vallamvomcoy, situado a 6 leguas de Santiago. El cacique declaró que 20 hombres con sus 20 mujeres y su familia, vivían en Santiago: *“en la dicha cibdad de Santiago un hospital de nra. señora en que se haze mucha charidad y hospitalidad y se cura mucha cantidad de yndios y españoles con mucha diligencia y limpieza [...]”*.  
(Cortés, 2004: 211)

Santillán señaló que aparte del de Santiago, hubo tres hospitales: Concepción, La Imperial y La Serena.

**Trabajos del cacique:** se les hizo responsables de cumplir lo ordenado por el encomendero y otras autoridades. Llevaban todo tipo de cuentas «por quipu», especialmente de población y de producción de bienes y servicios. Eran responsables por los adultos y niños que se escapaban (a los que la fuente menciona como «huidos» o «aucaes»); los caciques debían hacerlos volver al trabajo. Otro ámbito de su quehacer era casar a muchachos y a muchachas.

En el nuevo escenario del colonialismo el rol central del cacique es ser el intermediario entre las comunidades que gobernaba y los encomenderos. Mantener ese nuevo rol (sin abandonar todas las responsabilidades del ejercicio tradicional del mismo), fue vital para que los conquistadores impusieran el sistema económico y el control de la población laboralmente activa.

Finalmente, parte del rol del líder indígena es la formación de sus propios hijos para cumplir el mismo cargo. Una evidencia la tomamos del cacique principal del valle de Copiapó repartido a Francisco de Aguirre: don Francisco, cuyo hijo de seis años, don Pedro, le heredará el cacicazgo. *“[...] en el Valle de Copiapó, en el cual están los caciques e gente siguiente, de los cuales el cacique Principal sobre todos [es] don Francisco[...] Un hijo suyo, de VI años don Pedro”* (Cortés, 2004: 177).

## 10. Conclusiones

La visión de la conquista bajo el prisma económico, no ha sido la forma habitual en que nos hemos aproximado al tema de la dominación impuesta a los pueblos originarios. Revisitar los hechos que tan profundamente generaron huellas en la identidad de nuestro país, permitiría explicar, al menos en parte, el origen de los estereotipos negativos que son causa de maltrato hacia estas culturas.

Se demostró que en el transcurso de escasos años (17 desde la instalación de Valdivia en el Mapocho y menos para las encomiendas repartidas en las posteriores fundaciones de ciudades del sur), los indígenas encomendados fueron sometidos a la esclavitud. El modelo colonizador que se les impone, se centra en la explotación aurífera y el uso intensivo de la mano de obra.

El trabajo de la minería se impulsó conjuntamente con trabajos en varios rubros de la economía, reclutando a miles de indígenas en una variedad no menor a 80 oficios. Algunos trabajos eran la continuidad de la cultura autóctona, pero hubo un muy amplio número de oficios que implicaron para los trabajadores y trabajadoras indígenas no sólo aprenderlos con rapidez sino también lograr un desempeño exitoso, porque, en las nuevas reglas del modelo cultural impuesto, lograr alta productividad era un factor clave para la riqueza rápida que exigía el amo. La codiciosa búsqueda de una mayor riqueza, al menor tiempo posible, impactó gravemente en la población laboral, que fue forzada a hasta extremos tales, que el jurista español que desempeñó en Chile la misión de revisar este sistema en 1558, denunció a los encomenderos por burlar las leyes y provocar con su violencia el aniquilamiento de buena parte de la población originaria.

El colonialismo trastornó profundamente el modo de vida originario, razón por la cual calificamos a la realidad que enfrentaron los pueblos indígenas como una catástrofe. Esa catástrofe se reflejó en las fuentes que utilizamos pues permiten describir hechos como la separación forzosa de los integrantes adultos y niños de la familia en virtud de su nueva condición de trabajadores encomendados, la subsecuente desarticulación de los códigos de interacción comunitaria y familiar, los indios que huyen, los que son desplazados, los niños dados, los niños incorporados al trabajo desde muy pequeños, el hambre, el encierro en obrajes textiles y, el infanticidio que deciden las madres para que sus hijos no vivan en tales condiciones, son pruebas de ello.

Las comunidades indígenas de mediados del siglo XVI que observamos, trabajaban bajo condiciones esclavistas para el encomendero y, procrean hijos indígenas y mestizos que constituyeron la raíz vernácula de la cultura mestiza chilena.

**Referencias bibliográficas**

- CORTÉS, H. (2004). “Relación de las visitas y tasas que el señor Fernando de Santillán Oydor de su Majestad hizo en la cibdad de Santiago Provincias de Chile de los repartimientos de indios de sus términos y de la cibdad de La Serena. 1558”. En: Cortés, H., Cerda, P. & Cortés, G. *Pueblos Originarios del Norte Florido de Chile*. Coquimbo: Huancara Estudio Histórico/ FONDART, 213–241.
- JARA, Á. & PINTO, S. (1982). *Fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile. Legislación, 1546–1810*. Tomo I. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.
- LABARCA, A. (1939). *Historia de la enseñanza en Chile*. Santiago de Chile: Universitaria.
- ZÚÑIGA, E. (1976). *Visión etnohistórica de los mapuches. Estudio basado en fuentes documentales españolas de los siglos XVI y XVII*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Concepción, Concepción, Chile.
- ZÚÑIGA, E. (1989). “Primera mirada a la vivienda mapuche, ¿qué observaron los conquistadores del siglo XVI?”. *Arquitecturas del Sur*, 13, 8–10.
- ZÚÑIGA, E. (1990). “Reflexión sobre educación multicultural”. En: *Actas del Seminario de educación intercultural*. Iquique: Universidad de Tarapacá y Taller de Estudios Regionales [TER], 156–160.
- ZÚÑIGA, E. (2007). “Los indios en los relatos históricos del pasado de la Nación. 160 años de textos escolares de historia de Chile (1845–2005)”. En: *Actas del Primer Seminario Internacional de Textos Escolares*. Santiago de Chile: MINE-DUC/ UNESCO, 176–182.
- ZÚÑIGA, E. (2013). *Los pueblos originarios en los relatos educativos de la nación. El aporte indígena a la economía colonial, confrontando los textos escolares de historia de Chile (1845–2012), con el testimonio de Hernando de Santillán (1557-1561)*. Tesis para optar al grado de Doctor en Estudios Americanos, Mención Pensamiento y cultura, Facultad de Humanidades, Universidad de Santiago de Chile.